

EXPDTE. N°: 328/2007 - P.Ley

AUTOR: GIMENEZ Eduardo Javier

EXTRACTO: Establece feriado provincial los días de celebración del Wiñoy Tripantu o año nuevo mapuche y el 12 de octubre (Wixa Xipan) o rogativa por los caídos. Asimismo establece asueto administrativo para los días anterior y posterior al año nuevo (Wiñoy Tripantu), beneficiando con dicho asueto a quienes pertenezcan al Pueblo Mapuche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Girar el mismo a la Comisión de Cultura, Educación y comunicación Social para su Dictamen cumplido vuelva.-**

SALA DE COMISIONES

MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA

LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Noviembre de 2007